



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37598

13/09/2018

100879

AUTOR/A: FERNÁNDEZ BELLO, Miguel Anxo Elías (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Educación y Formación Profesional convoca ayudas para el colectivo considerado más vulnerable, esto es, al de alumnado que presenta necesidades educativas especiales y que es aquel que, por acreditar una discapacidad o trastorno grave de conducta, tiene mayor dificultad para iniciar estudios y progresar en ellos. El carácter limitado de los recursos hizo que, tradicionalmente, se optara por establecer un sistema de ayudas que atendiese prioritariamente a este sector.

El artículo 71 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) hace referencia a colectivos que requieren una atención educativa diferente de la ordinaria. Es el caso de aquellos que presentan dificultades específicas de aprendizaje, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) o los que así lo necesitan por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.

Por ello, es intención del Gobierno escuchar y atender las necesidades expuestas por dicho colectivo. En la actualidad, a falta de un estudio más exhaustivo y según la Federación Española de Asociaciones de Ayuda al TDAH, entre un 2% y un 5% de la población total infantil presenta este trastorno, por lo que resulta fácilmente comprensible que se está hablando de un colectivo muy numeroso.

En cualquier caso, la evolución experimentada en esta convocatoria de alumnos con necesidades educativas especiales, tanto en lo que se refiere al número de beneficiarios como al coste de las ayudas concedidas al colectivo, presenta un constante crecimiento:

CURSO	Nº Becarios	Importe (euros)
CURSO 2012/2013	70.041	64.827.404,29
CURSO 2013/2014	77.470	73.342.210,32
CURSO 2014/2015	86.788	84.274.783,78
CURSO 2015/2016	95.381	94.437.347,33
CURSO 2016/2017	95.599	95.176.391,28
CURSO 2017/2018	102.110	104.245.647,25



Es voluntad del Gobierno escuchar a los distintos colectivos de la comunidad educativa con el fin de revisar el modelo actual de becas y ayudas al estudio y analizar los puntos de mejora. La primera reunión, dentro de este proceso, se celebró a finales del pasado mes de agosto con representantes de la Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad (FEAADAH) y, en el mes de septiembre con la Confederación de Autistas, para conocer más de cerca la problemática específica de estos colectivos. En esta misma línea, está prevista una reunión con el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid (CERMI).

Madrid, 12 de noviembre de 2018

